



Buenos Aires, 16 de abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 332/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 5578/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Fernando Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita en la mencionada Sala las promociones interinas de los agentes Francisco Pozo Gowland, Maria Luz Papavero y Agustina Busaniche Boc-Ho a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la designación interina de la agente Natalia Soledad Filgueira en el cargo de Relatora en la mencionada Sala, conforme Res. Presidencia N° 289/2015.

Que para la cobertura del mencionado cargo de Oficial interino se propone al agente Francisco Pozo Gowland, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la mencionada Sala, conforme Res. Presidencia N° 236/15.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que queda vacante por la promoción interina del agente Pozo Gowland, se propone la promoción interina de la agente Maria Luz Papavero, quien revista como Auxiliar en la misma Sala, conforme Res. Presidencia N° 25/15.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar interino que queda vacante por la promoción interina de la agente Papavero, se propone la promoción interina de la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, quien se desempeña interinamente como Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 638/14. Al respecto, se informa que en dicho cargo de Auxiliar se encuentra confirmada la agente Maria Luz Ventureria, conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Constancia de Registración N° 209/04-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**




Art. 1º: Promover al agente Francisco Pozo Gowland, Legajo N° 5245, al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Natalia Soledad Filgueira.

Art. 2º: Promover a la agente María Luz Papavero, Legajo N° 5377, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Pozo Gowland y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ventureira y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Manuel Joaquin Pablo Piazzese; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a la agente Agustina Busaniche Boc-Ho, Legajo N° 5576, al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente María Luz Papavero.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 332 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires